



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 31 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 811/2025 en el cual obra el anteproyecto presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, referido a la protocolización del Calendario de Actividades Académicas, correspondientes al ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-1987/2024, se aprueba el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS de la Universidad Nacional de San Luis, estableciendo las fechas de inicio y finalización de actividades anuales, turnos generales de exámenes, inicio y finalización del ciclo lectivo 2025.

Que, en cuanto a turnos de exámenes de carácter especial, es necesario contar con un calendario propio de la Facultad.

Que disponer de un cronograma organiza el trabajo coordinado de los y las docentes, los departamentos y la Secretaría Académica de la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académico del Consejo Directivo de la FQBF aconsejó aprobar el anteproyecto y protocolización del Calendario de Actividades Académicas para el ciclo lectivo 2025.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de marzo de 2025, acordó por mayoría aprobar el Calendario de Actividades Académicas Año 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y protocolizar el CALENDARIO ACADÉMICO de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en el marco de lo establecido por RR-1987/2024, de acuerdo con lo expresado en el ANEXO único de la presente Resolución.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

ARTÍCULO 2°.- Establecer todos los aspectos del Calendario de Actividades Académicas 2025 conforme al detalle del ANEXO único de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MCD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN”

## ANEXO

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

AÑO 2025

#### A) Inicio de Actividades

Ingreso (RCD 323/2024): 03 de febrero.

Actividades Anuales docentes: 11 de febrero.

Primer Cuatrimestre: 12 de marzo al 24 de junio (15 semanas).

Receso Invernal: 7 al 18 de julio.

Segundo Cuatrimestre: 04 de agosto al 14 de noviembre (15 semanas).

Finalización de Actividades Anuales: 26 de diciembre.

#### B) Mesas de Exámenes

Las inscripciones a los turnos generales y especiales con carácter general serán hasta 48 horas hábiles previas al examen.

Turno General Febrero (1° llamado): 17 de febrero al 22 de febrero.

Turno General Marzo (2° llamado): 05 al 11 de marzo.

Turno Especial con Carácter General-Abril: 07 al 12 de abril.

Turno General Julio (1° llamado): 30 de junio al 5 de julio.

Turno General Agosto (2° llamado): 28 de julio al 02 de agosto.

Turno Especial con Carácter General Agosto: 26 al 1 de septiembre.

Turno General Noviembre (1° llamado): 25 al 1 de diciembre.

Turno General Diciembre (2° llamado): 15 al 20 de diciembre.

#### Turnos Especiales:

Podrán solicitar turno especial de mesa de examen aquellos estudiantes que:

- hayan finalizado de cursar todas las actividades curriculares del plan de estudios (con excepción del Trabajo Final, Tesis o Tesina de grado).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN”

- acrediten, al menos, el 60% de avance en la carrera y que la aprobación de la asignatura sea requisito para cursar una actividad curricular correlativa en el cuatrimestre inmediato posterior.
- siendo beneficiarios de alguna beca, necesitan del turno especial para no perder dicho beneficio.

Turno Especial Mayo: 12 al 16 de mayo

Inscripción: desde el 05 al 9 de mayo

Turno Especial Octubre: 13 al 17 de octubre

Inscripción: desde el 06 al 10 de octubre

**La metodología de inscripción será informada oportunamente desde Secretaría Académica. No se recibirán ni analizarán solicitudes enviadas por mail o por Mesa de Entradas.**

#### **C) Inscripciones Anuales y Cuatrimestrales:**

- Período de inscripción anual, readmisiones y primer cuatrimestre 2025: desde el 01 al 30 de abril de 2025.
- Período de inscripción al segundo cuatrimestre 2025: desde el 11 de agosto al 19 de septiembre de 2025.

**Se solicita a los docentes que, una vez finalizados los períodos de inscripción, verifiquen el listado de estudiantes que se encuentran en condiciones de cursar.**

#### **D) Períodos para solicitar equivalencias**

*- Para cursar el segundo cuatrimestre de 2025:*

Durante el mes de abril de 2025: OCS N° 34/08

Durante el mes de mayo de 2025: OD N° 3/11

*- Para cursar el primer cuatrimestre de 2025:*

Durante el mes de agosto de 2025: OCS N° 34/08

Durante el mes de octubre de 2025: OD N° 3/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN”

### **E) Períodos para presentar los Programas**

- Fecha para la presentación de programas primer y segundo cuatrimestre de 2025: según el plazo establecido del Título III del Régimen Académico (OCS-13/03, Artículos 12° al 21° del Anexo) (...“hasta a los primeros 15 (quince) días de cada cuatrimestre”.....)

Las Comisiones de Carrera deberán elevar a Secretaría Académica el resultado de la evaluación del documento previamente cargado por las/los Docentes Responsables de las actividades curriculares dictadas para su carrera, a fin de que los programas sean aprobados.

### **F) Períodos para presentar cursos optativos (RCD 444/10)**

1.- desde el 1 al 30 de noviembre, para cursos que se dicten en el 1° cuatrimestre del siguiente año académico.

2.- desde el 1 al 31 de marzo, para cursos que se dicten en el 2ª cuatrimestre del año en curso.

## Hoja de firmas